



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.261 /

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA SRA. JEANETTE SILVA BURGOS, EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 22 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Carta Aviso al Empleador Permiso Postnatal Parental Completo, presentada por la Sra. Carolin Garcés Proboste, Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 21 de agosto hasta el 12 de noviembre de 2017:

Nombre	Jeanette Alejandra Silva Burgos
R.u.t.	
Título	Profesor de Biología
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas, Gestión 01 hora, Integración 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	Permiso Postnatal Parental presentado por la Sra. Carolin Garcés Proboste, (R.u.t. N° 15.922.968-8)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Spulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:

- Control, DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE